

Términos de Referencia

Especialista para la elaboración de manuales para lograr la certificación orgánica en marco del proyecto BLF

1. Sobre Terra Nuova

Terra Nuova Centro per la Solidarietà e la Cooperazione tra i Popoli – Terra Nuova, es una asociación italiana de cooperación y sin fines lucrativos, constituida en 1968, cuyas finalidades principales son: erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, mejorar las condiciones de vida de las personas y promover un desarrollo sostenible, así como proteger e impulsar los derechos humanos, la dignidad de cada individuo, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, y los principios de democracia y del estado de derecho.

Actualmente, Terra Nuova impulsa proyectos de cooperación en diferentes países de América Latina y África, como Perú, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Malí, Kenia y Somalia.

En el Perú tenemos 48 años de presencia con iniciativas en la sierra, costa y selva, aunque gran parte de los proyectos han sido de acompañamiento a las poblaciones de la Amazonía en su esfuerzo por construir un país que incorpore su realidad pluricultural y plurinacional, que garantice un desarrollo con equidad social, con sostenibilidad ambiental y con plena participación ciudadana.

Para el trabajo en la Amazonía, Terra Nuova tiene como objetivo estratégico promover experiencias de “**desarrollo con identidad**” con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población indígena, a partir y en coherencia, con su propia cosmovisión y saberes, y de la población mestiza y ribereña, así como impulsar el pleno ejercicio de los derechos con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Nuestros esfuerzos en la Amazonia están alineados a la Agenda 2030 del Perú y contribuyen en gran medida al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Dentro de sus ejes de acción destacan La soberanía alimentaria como punto central para el sistema alimentario (apoyando la agricultura a pequeña escala, basa en los métodos de producción agroecológicos, favorece los mercados locales, la agroindustria; garantiza la seguridad alimentaria de la población local), Economía social y solidaria y Derechos Humanos.

Terra Nuova, se enfoca en la promoción y desarrollo de las actividades económicas, medio ambientales y transversalización de igualdad de género e interculturalidad de las poblaciones indígenas y de los pequeños agricultores los cuales están organizados en asociaciones y/o cooperativas agrarias; ello implica el fortalecimiento de las capacidades para la producción, transformación y comercialización de sus productos en el marco de la protección del medio ambiente, la equidad de género y la inserción efectiva a mercados formales; con lo cual se evidencia el incremento de sus ingresos económicos para el mejoramiento de su calidad de vida y el acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda (buen Vivir).

2. Marco de referencia del servicio

Practical Action en alianza con NCI¹, AIDSESP², WWF³, TERRA NUOVA⁴, COSPE⁵ y GRADE, implementan el Proyecto del Fondo de Paisajes Biodiversos Andes Amazónico⁶ (Proyecto BLF Andes Amazónico)⁷ en las provincias de Jaén y San Ignacio (departamento de Cajamarca), Condorcanqui y Bagua (departamento de Amazonas) y Datem del Marañón (departamento de Loreto) en Perú, así como de las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago en Ecuador.

De 2024 a 2029 el Proyecto BLF Andes Amazónico⁸ apoyará el esfuerzo de los pueblos indígenas, pequeños productores, sociedad civil y el Estado, en sinergia con otras iniciativas de cooperación, en ambos países. Con ese fin desarrollará lo siguiente:

Línea estratégica 1: Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad, conectividad y territorios de vida. Es implementada por Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) en ambos países.

Línea estratégica 2: Fortalecimiento de las organizaciones indígenas del paisaje para la protección de sus derechos y la gobernanza de sus territorios (GTANW⁹, GTAA¹⁰, CORPI-SL¹¹ y ORPIAN-P¹² en Perú, así como a la CONFENIAE¹³, NAE¹⁴, NASHE¹⁵, FEFNACH-ZCH¹⁶ y PSHA¹⁷ en Ecuador. Es implementada por AIDSESP y WWF, en ambos países.

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor del café, cacao, plátano y bionegocios en el paisaje. Es implementada por Terra Nuova (Perú) y por COSPE (Ecuador) e incluye la restauración forestal de las áreas afectadas por la expansión de las actividades agropecuarias que son base de la economía local.

Complementando las tres líneas de intervención estratégica, y en coordinación y sinergia con los integrantes del consorcio, Practical Action impulsa el financiamiento adicional para acentuar la intervención, impulsar el impacto/escalamiento y la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

En ese contexto, Terra Nuova en sinergias con las organizaciones de los productores de plátano ASPAAW y cacao - KANUS requiere la participación de un especialista en certificación orgánica, que contribuya en el acompañamiento de las diferentes acciones que han venido realizando en finca los productores y de la gestión de las organizaciones para lograr la certificación orgánica, en ese sentido el especialista realizara la verificación in situ en finca, revisando la parte documentaria, asistencia técnica, dando recomendaciones e indicaciones para estar listos para una auditoria, aplicando principios agroecológicos, que garanticen la sostenibilidad. Los objetivos, alcances,

¹ <https://www.natureandculture.org/es/>

² <https://aidesep.org.pe/>

³ WWF Perú (<https://www.wwf.org.pe/>) y WWF Ecuador (<https://www.wwf.org.ec/>)

⁴ <https://www.terranuova.org.pe/>

⁵ <https://www.cospe.org/>

⁶ Biodiverse Landscapes Fund (BLF)

⁷ <https://www.gov.uk/government/publications/biodiverse-landscapes-fund/biodiverse-landscapes-fund-policyinformation>

⁸ <https://latam.practicalaction.org/projects/fondo-de-paisajes-biodiversos-paisaje-andes-amazonico/>

⁹ Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (<https://nacionwampis.com/>)

¹⁰ Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Awajún (<https://gtaawajun.org.pe/quienes-somos/>)

¹¹ Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (<https://aidesep.org.pe/regional/coordinadora-regional-de-los-pueblos-indigenas-de-san-lorenzo/>)

¹² Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú (<https://aidesep.org.pe/regional/organizacion-regional-de-pueblos-indigenas-de-la-amazonia-norte-del-peru/>)

¹³ Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (<https://confeniae.net/>)

¹⁴ Nación Achuar del Ecuador

¹⁵ Nación Shuar del Ecuador

¹⁶ Federación Provincial de la Nacionalidad Shuar de Zamora Chinchipe

¹⁷ Pueblo Shuar Arutam

productos entregables y perfil requerido para este servicio, son materia de atención de los presentes Términos de Referencia (TdR).

3. Descripción del servicio

3.1. Objetivo del servicio

Fortalecer capacidades a los técnicos, verificar procedimientos de rastreabilidad y elaboración de manuales de las plantas de producción de alimentos para el cumplimiento de normas de certificación orgánica de los productores de plátano y cacao de las organizaciones de ASPAAW y KANUS, en el distrito de Santiago, provincia de Condorcanqui, en marco del proyecto BLF Andes Amazónico en el Perú.

3.2. Metodología

El especialista deberá usar técnicas, principios de las normas de la producción orgánica propuestas a nivel nacional e internacional. También las buenas prácticas de producción agrícola e higiene desde la planificación del cultivo hasta la protección del medio ambiente de acuerdo las normas de inocuidad agroalimentaria.

El especialista deberá usar las herramientas de las Escuelas de Campo de Agricultores para el fortalecimiento de las capacidades a los técnicos y productores de manera vivencial y logrando empoderarse de los temas de certificación orgánica.

3.3. Alcances del servicio

El servicio implica:

- a. Realizar un trabajo preliminar con las organizaciones de plátano – ASPAAW y de cacao - KANUS y equipo de proyecto, para realizar una mesa de trabajo, planificando, organizando las expectativas y preocupaciones sobre los temas de capacitación al personal de planta y comercial, los manuales a implementar para cumplir las normas de certificación orgánica.
- b. Fortalecer las capacitaciones al personal de planta y área comercial para la certificación orgánica.
- c. Elaboración de manuales de planta de acuerdo a las exigencias a las normas de la producción orgánica.
- d. Reestructuración del área comercial para garantizar la rastreabilidad.
- e. Elaborar un informe.

El proveedor debe leer y familiarizarse con el estándar social que exige el proyecto y cumplirlo (<https://drive.google.com/drive/folders/1TliRAJdqElc6LBxn3dkOmuf1-0-tngO?usp=sharing>). Una vez firmado su contrato debe solicitar la programación de su respectiva capacitación y, durante el desarrollo de su servicio, deberá considerar **salvaguardas sociales**, cumpliendo con lo siguiente:

- ✓ Lineamientos de interculturalidad y de promoción de la equidad de género en las actividades desarrolladas por el proyecto.
- ✓ Lineamientos de interculturalidad y de promoción de la equidad de género en los materiales desarrollados por el proyecto.
- ✓ Código de conducta para el personal permanente, especialistas temporales y proveedores de servicios.

Adicionalmente, se destaca que este proyecto considera un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), en el cual los beneficiarios pueden reportar sus

preocupaciones respecto a sus operaciones. Esto incluyen a todas las actividades del proyecto, desarrolladas tanto por personal permanente, como por especialistas temporales como el de este servicio y otros servicios.

El especialista, coordinará con el sub coordinador de Amazonas y el personal de la línea estratégica 3, liderados por Terra Nuova Perú, para impulsar la sostenibilidad de los resultados del proyecto BLF Andes Amazónico,

El especialista apoyará a Terra Nuova a impulsar una agricultura ecológica/regenerativa a nivel de paisaje con una estrategia de intervención que fundamente en promover el desarrollo económico local con un enfoque territorial, de integración binacional, inocuidad agroalimentaria, servicios ecosistémicos, y de conservación de la biodiversidad y la conectividad biológica género, interculturalidad, agroecología, inclusivo; desarrollando en procesos formativos que logre el cambio de actitud, basados en una comunicación horizontal y libre de todos los participantes.

El especialista seguirá las actividades de acuerdo con las políticas y requisitos del proyecto BLF Andes Amazónico y Terra Nuova, así como en coordinación y sinergias con las organizaciones de ASPAAW y KANUS, y otros actores del sistema alimentario especialmente con aquellos que intervienen directamente en el ámbito geográfico y social. Considerando el alcance de las líneas estratégicas del proyecto, que busca promover la competitividad, eficiencia, resiliencia y sostenibilidad, de los resultados. En ese sentido se espera un trabajo articulado que complemente y apoya la implementación de todo el proyecto, incluyendo la colaboración relativa a las comunicaciones y gestión del involucramiento de los actores que beneficien a la caficultura en el paisaje del proyecto de BLF.

El especialista seguirá las actividades de acuerdo con las políticas y requisitos de las normas de producción orgánica con enfoque agroecológico y servicios ecosistémicos del presente TdR, cumpliendo con las instrucciones del proyecto BLF Andes Amazónico y Practical Action. En coordinación con el coordinador responsable de Terra Nuova.

3.4. Lugar de trabajo

Sede de trabajo será en el distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas, considerando que debe movilizarse a las organizaciones para el desarrollo que demanda el servicio solicitado.

4. Costo, duración, productos entregables y plazos del servicio

El presupuesto de referencia para el servicio es de S/ 4 500 (Cuadro mil quinientos soles 00/100 soles), en el marco del proyecto BLF.

El servicio debe ser realizado entre 01 octubre 2025 al 09 de noviembre 2025, con una duración de 40 días calendario, para el logro de los siguientes entregables:

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
Primer pago del servicio , conteniendo: Plan de trabajo, donde se detalle: Tema de capacitación para el personal de planta y el área comercial, elaboración del flujo de proceso de la planta para señalar la reestructuración de la rastreabilidad, metodología, objetivos, y la estructura de los	10 días de iniciado el servicio.	50 % del total del servicio

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
manuales de acuerdo a las normas de certificación orgánica.		
Segundo pago del servicio , conteniendo: Informe de final, lista de participantes y procedimientos donde se evidencie con imágenes las acciones, planos y/o diagramas que señalen la rastreabilidad.	40 días de iniciado el servicio.	50% del total del servicio

- Los productos deben ser presentados utilizando los formatos oficiales del proyecto, disponibles en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HNqWOWLjQnFVqmMAaV7FBBSHFUXaxsv7?usp=sharing>

- Los productos deben ser remitidos vía correo electrónico y se deben adjuntar los medios de verificación y las versiones editables de los productos en los programas de origen. Por favor, todos los productos deben ser enviados a las siguientes personas:

- ✓ Al coordinador del eje 3 de BLF Terra Nuova: carlosroman@terranuova.org.pe
- ✓ Con copia a: coordinacionlima@terranuova.org.pe

5. Requerimientos sobre el proveedor del servicio

	Recurso	Requerimientos
1	Especialista en certificación orgánica	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de Ingeniería Agrónomo, Ambiental, agrícola y/o afines y/o técnico especializado en la materia. • Experiencia general con más de 05 años en temas de proyectos productivos en la amazonia. • Capacidad en tema asociado a las innovaciones agroecológicas, procesos de compostaje y manejo de residuos orgánicos. • Es deseable tener experiencia con Cooperativas Agrarias. • Tener conocimiento de las normas de producción orgánica de USDA, UE, JAS. • Excelente capacidad de comprensión lectora, análisis, síntesis y redacción de información de múltiples disciplinas. • Capacidad de producción de información e informes escritos y presentaciones de alta calidad. • Buen manejo de los detalles, capacidad de manejarse asertivamente en procesos simultáneos y de alta dinámica, asegurando la oportunidad y calidad de los productos para contribuir efectivamente a un proceso mayor. • Capacidad de autogestión, proactividad y baja demanda de supervisión.

6. Propiedad Intelectual

El material producido bajo los términos de este Contrato, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos y demás documentación generada por el consultor en el desempeño de sus funciones, pasará a ser propiedad de Terra Nuova la misma que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría

7. Responsabilidad del consultor

El especialista se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, atendiendo la naturaleza y propósito de los servicios contratados. Toda información a la que el profesional tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de la consultoría deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose el consultor a no divulgarla directamente o por terceras personas, salvo autorización expresa del contratante.

8. Otros aspectos relevantes para el servicio

- Para facilitar la revisión y cierre administrativo del servicio, Terra Nuova agrega 30 días calendario de vigencia del contrato, contados a partir de la fecha de entrega del último producto del servicio. Este es un plazo administrativo que no afecta los plazos y alcance de los productos establecidos según los términos de referencia acordados con el/la proveedor/a de este servicio especializado. Una vez entregado, aprobado y pagado el último producto, el contrato se cierra automáticamente.
- Los costos operativos (viajes nacionales, talleres/reuniones) del/los especialistas y que demande la ejecución del servicio serán cubiertos por el proyecto.
- Se reconocerá debidamente; los derechos de autoría sobre los productos generados, de acuerdo con la normativa de propiedad intelectual vigente en el país; el derecho de uso y distribución de la información generada durante el desarrollo del servicio corresponde al proyecto, de acuerdo con los marcos de gestión que le rigen.
- Las fechas de pago se realizan los primeros jueves, después de aprobado el producto.
- Terra Nuova podrá solicitar los productos preliminares antes de fecha de entrega para revisar el avance de los productos.
- Las fechas de entrega establecidas en el contrato son de estricto cumplimiento; de ser necesario una ampliación, ésta debe ser solicitada para aprobación de Terra Nuova, con un plazo mayor a los 15 días calendario. Estos acuerdos pueden realizarse vía correo electrónico y, de superar la vigencia del contrato original, se deben realizar las adendas respectivas a los contratos.
- Se solicita proveer el servicio de una manera ecoeficiente, evitando la utilización de plásticos de un sólo uso u otros materiales contaminantes; asimismo, los residuos emitidos durante la provisión del servicio deben recibir una adecuada segregación y disposición a cargo del proveedor, de acuerdo con las normas ambientales vigentes en el país.
- Tratamos todas las solicitudes de empleo en función de sus méritos. Por lo tanto, no tenemos en cuenta ningún factor irrelevante para el puesto, como el sexo, la raza, la religión, el origen étnico o nacional, la casta, la tribu, las creencias, la edad, el estado civil, el embarazo, las responsabilidades familiares, la orientación sexual o la discapacidad. Terra Nuova se compromete a salvaguardar y proteger a los niños y adultos vulnerables, por lo que los candidatos serán sometidos a controles previos a la contratación, incluidos controles penales y de financiación del terrorismo. Sólo los candidatos preseleccionados serán contactados para los siguientes pasos del proceso de selección.
- Tenemos un sistema de calificación de proveedores, basado en la evaluación de la calidad y oportunidad de los servicios que brindan las personas e instituciones que colaboran con nuestra institución. Si el/la proveedor/a califica positivamente, pasa a una selecta base de datos y puede ser convocado directamente a desarrollar otros servicios de nuestra institución en Perú.
- Al final del servicio y, hasta 30 días después de haber culminado su servicio, e/la especialista que desarrolló el servicio puede enviar una retroalimentación a Terra Nuova,

la cual será tratada con absoluta confidencialidad y el máximo respeto, para la mejora continua de la implementación del proyecto.

- Formulario disponible en:
https://docs.google.com/document/d/1rOrMijUSYUXYyBEW3dFxxRwxJe0QWsz_/edit?usp=sharing&oid=101191833054968232516&rtpof=true&sd=true

9. Beneficios

Terra Nuova ofrece un desarrollo profesional, uniéndose a un equipo sólido y multidisciplinario, presente en la Amazonia del Norte del Perú. El proyecto BLF Andes Amazónico es una iniciativa única para preservar uno de los paisajes más diversos del mundo.

10. Aplicación

Para aplicar las personas interesadas deberán enviar su CV descriptivo según la experiencia solicitada al correo electrónico: administracionlima@terranuova.org.pe; incluyendo el siguiente texto en el asunto del correo electrónico: Especialista en la elaboración de manuales de certificación orgánica - BLF.

Fecha límite de la convocatoria 25 de setiembre 2025 hora 11.59 pm

Agradecemos su interés y postulación y, dada la cantidad usual de postulaciones, sólo se contactará a los finalistas.

Jaén, setiembre del 2025